

ORDEN DEL DÍA
Consejo Directivo Res. N°633/2022-CS
14 de Agosto de 2023

1) INFORME DE LA DECANA

2) ACTAS A CONSIDERACIÓN

- Acta N°16/2022
- Acta N°04/2023
- Acta N°05/2023

3) DESPACHO DE COMISIONES

I- COMISIÓN DE DOCENCIA Y CONCURSOS

1- EXP. 11975/2023: Secretaría Académica FCPYS (FICCARDI, Ana Marcela) - Solicita designación de JODAR, María Belén por extensión de funciones en el Departamento de Práctica Profesional: Trabajo Social V: Práctica Profesional y Supervisión Docente de la carrera de Trabajo Social; a partir del 1º de agosto de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 y/o hasta tanto se llame a concurso -FCPYS -

Esta comisión sugiere acceder a lo solicitado por la Secretaría Académica y otorgar extensión de funciones a la auxiliar Belen Jodar en el Departamento de Práctica Profesional: Trabajo Social V: Práctica Profesional y Supervisión Docente de la carrera de Trabajo Social; a partir del 1o de agosto de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta tanto se llame a concurso toda vez que cuenta con el aval de la profesora responsable Ruth Parola.

2- EXP. 11977/2023: Secretaría Académica FCPYS (FICCARDI, Ana Marcela) - Solicita designación de auxiliar docente SALIM, Roberto Bernardo por extensión de funciones en el Departamento de Historia: Historia Institucional Argentina de la carrera de Ciencia Política y Administración Pública; a partir del 1º de marzo de 2023 hasta el 31 de agosto de 2023; desde su cargo de revista: Jefe de Trabajos Prácticos efectivo con dedicación simple en la asignatura Procesos Sociales Contemporáneos Argentina y Mendoza de la carrera Tecnicatura en Gestión y Administración en Instituciones Públicas.

Esta comisión sugiere acceder a lo solicitado por la Secretaría Académica y otorgar extensión de funciones al auxiliar docente Roberto Salim para que participe del dictado de la asignatura Historia Institucional Argentina de la carrera de la licenciatura Ciencia Política y Administración Pública toda vez que cuenta con el aval de la profesora responsable Celina Farés.

Esta Comisión sugiere instruir a la Secretaría Académica para que presente los pedidos de extensión de funciones con el tiempo suficiente para que los mismos puedan concederse al inicio del cuatrimestre.

3- EXP. 20876/2023: Codirección de la Carrera de Sociología FCPYS (BAGINI, Lucía) - Solicita que los profesores Gallardo, Osvaldo , Cuervo Sola, Manuel y Liceaga, Gabriel revistan en el período agosto-diciembre de 2023 como docentes por extensión en la cátedra “Historia Social Argentina I”, de la carrera de Sociología.

ORDEN DEL DÍA
Consejo Directivo Res. N°633/2022-CS
14 de Agosto de 2023

Esta comisión toma conocimiento de la situación del Departamento de Historia (Cátedra Historia Social Argentina I) de la carrera de Licenciatura en Sociología el cual ha visto resentida su capacidad debido a las diversas jubilaciones que se han producido recientemente. Por lo tanto esta Comisión sugiere al Consejo Directivo instruir a la Secretaría Académica para que realice en forma prioritaria los actos administrativos pertinentes para sustanciar los concursos docentes interinos necesarios para cubrir los cargos vacantes.

En ese marco, esta comisión sugiere acceder a lo solicitado por la Secretaría Académica y otorgar extensión de funciones a los docentes Manuel Cuervo Solá, Gabriel Liceaga y Jorge Osvaldo Gallardo desde el 1 de agosto de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 para que se hagan cargo del dictado de la asignatura Historia Social Argentina I en la carrera de Licenciatura en Sociología.

Esta comisión destaca que en años anteriores han colaborado por extensión los docentes Javier Bauza, Alejandro Paredes y Lucía Cortés.

4- EXP. 20599/2023: AGUIRRE, Julio Leonidas - Solicita licencia por Año Sabático (01/08/23 AL 31/07/24) - FCPYS -

Esta comisión sugiere autorizar al Dr. Julio Leonidas Aguirre la licencia por razones especiales con goce de haberes por motivos de estudio e investigación a partir del 1 de agosto de 2023 y hasta el 31 de julio de 2024 toda vez que cumple con los requisitos formales de lo estipulado tanto en el decreto 3413/79, sobre Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias, Artículo 13 Inciso B, sobre Licencias Extraordinarias con Goce de Haberes para realizar estudios e investigaciones; como en el artículo 49 inciso e del Convenio Colectivo de Trabajo, homologado por Decreto 1246/2015 del Poder Ejecutivo Nacional, punto I licencias con goce de haberes inciso e, licencia por razones de estudio.

Asimismo, sugiere aprobar el plan de trabajo que el doctor presenta para desarrollar durante su licencia. Entendiendo que ya se han realizado los acuerdos correspondientes en el seno de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, esta comisión sugiere al CD aceptar que el Dr. Manuel Cuervo (profesor Titular Efectivo de Teoría Política 2) se haga responsable, durante el tiempo contemplado en la licencia, de la conducción del equipo que estará cargo del dictado de la asignatura Teoría Política 1 de la cual el profesor Julio Leonidas Aguirre es titular.

Esta comisión sugiere auspiciar el pedido ante el Consejo Superior.

5- EXP. 10753/2023: CASTIGLIA, Mariana - Solicita cambio de dedicación temporal de Semiexclusiva a Simple en la Cat. Didáctica Disciplinar de la Comunicación Social del Ciclo de Profesorado en su cargo efectivo a partir del 01/12/2022 hasta el término de la gestión electa 2026 - FCPYS -

Esta comisión sugiere aceptar la solicitud de la Prof. Castiglia y otorgar reducción de la dedicación SE a dedicación simple en el cargo de profesora titular en la cátedra Didáctica Disciplinar de la Comunicación Social en la carrera: Profesorado de Comunicación Social a partir del 1 de junio de 2023 y hasta que concluya su gestión como Vicedecana de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

ORDEN DEL DÍA
Consejo Directivo Res. N°633/2022-CS
14 de Agosto de 2023

Esta comisión sugiere auspiciar el pedido ante el Consejo Superior

6- EXP. 31394/2022: SOLICITA LLAMAR A CONCURSO EFECTIVO UN CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS SIMPLE EN LA CAT. "SONIDO" EN LA TECNICATURA EN PRODUCCION AUDIOVISUAL (TUPA) - CEREP.COV 2020 -

7- EXP. 31416/2023: SOLICITA LLAMAR A CONCURSO EFECTIVO UN CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS SEMIEXCLUSIVA EN LA CAT. TRABAJO INTEGRADOR FINAL DE LA TECNICAT. UNIV. EN PRODUCC. AUDIOVISUAL EN EL MARCO CEREP.COV. 2020

II- COMISIÓN DE POLÍTICA ACADÉMICA

1- EXP. 9844/2023: CAVALLO, Yanela Mayra - Solicita Admisión al Doctorado en Ciencias Sociales (Ref. Expt.-CUY: 4876/2016)

Esta comisión sugiere aprobar lo actuado por la coordinación Académica del Doctorado.

Artículo 1- Aprobar el Trayecto Personalizado de la Lic. Yanela Mayra CAVALLO (incluye la aprobación de Epistemología y Metodología de la Investigación), según acta de Comité Académico con fecha 03/03/2023.

Artículo 2- Designar como Miembros Titulares y Suplentes del Jurado que evaluará la tesis doctoral presentada por Yanela Mayra Cavallo, a los y las especialistas:

Titular: Dr. Ramaglia, Dante (UNCuyo/CONICET)

Suplente: Dra. Arpini, Adriana (UNCuyo/CONICET)

Titular: Dra. González, Pilar (UFR-GHES)

Suplente: Dr. Ferrero, Maximiliano (UNL)

Titular: Dra. Fraga, Eugenia (UBA/CONICET)

Suplente: Dra. Rodríguez, Gabriela (UBA/CONICET)

ORDEN DEL DÍA
Consejo Directivo Res. N°633/2022-CS
14 de Agosto de 2023

Artículo 3- Una vez notificados los miembros titulares, suplentes, director y doctoranda, se procederá a remitir los ejemplares de tesis a los especialistas, haciéndoles conocer el tiempo en que reglamentariamente deberán expedirse.

Artículo 4- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

2- EXP. 9845/2023: EMILI, Marcela Carina - Solicita Admisión al Doctorado en Ciencias Sociales (Ref. Expt.-FCP: 3509/2009)

Esta comisión sugiere aprobar lo actuado por la coordinación Académica del Doctorado para EMILI, Marcela Carina.

Artículo 1- Aprobar el Trayecto Personalizado de la Prof. Marcela Carina Emili (incluye la aprobación de Epistemología y Metodología de la Investigación), según acta de Comité Académico con fecha 03/03/2023.

Artículo 2- Designar como Miembros Titulares y Suplentes del Jurado que evaluará la tesis doctoral presentada por Marcela Carina Emili, a los especialistas:

Titular: Dr. Ghigliani, Pablo (CONICET)

Suplente: Dra. Nassif, Silvia (CONICET)

Titular: Dra. Roitman, Susana (UNC)

Suplente: Dr. Nieto, Agustín (CONICET)

Titular: Dra. Rodríguez Agüero, Laura (CONICET)

Suplente: Dr. Carminatti, Andrés (UNR)

Artículo 3- Una vez notificados los miembros titulares, suplentes, directora y doctoranda, se procederá a remitir los ejemplares de tesis a los especialistas, haciéndoles conocer el tiempo en que reglamentariamente deberán expedirse.

Artículo 4- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

ORDEN DEL DÍA
Consejo Directivo Res. N°633/2022-CS
14 de Agosto de 2023

3- EXP. 14457/2023: CS/ ROBERTS, Jorge - Eleva programa de cátedra Optativa/Electiva "Lectura y Escritura Académica (del discurso al Proyecto de Tesis)" para estudiantes de la carrera de Comunicación Social. - FCPYS -

Esta comisión sugiere aprobar programa de cátedra Optativa/Electiva "Lectura y Escritura Académica para la carrera de Lic. en Comunicación Social.

4- EXP. 9789/2023: Dirección de la Carrera de Trabajo Social (PEREZ CHACA, María Valeria) y Codirección de la carrera de Trabajo Social - Solicita incorporar la figura de estudiante libre en las asignaturas teórico- metodológicas: Trabajo Social I, Trabajo Social II, Trabajo Social III, Trabajo Social IV y Trabajo Social V.

Esta comisión sugiere aprobar la figura de estudiante libre en las materias teórico-metodológicas de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social: Trabajo Social I; Trabajo Social II; Trabajo Social III; Trabajo Social IV y Trabajo Social V acorde a los siguientes considerandos:

- Que en el Estatuto Universitario establece "los estudiantes universitarios pueden ser regulares, vocacionales o libres (Art. 66, 67 y 68). Y en el caso de la condición de estudiante libre por pérdida de regularidad en alguna de las asignaturas, establece: "...las unidades académicas determinarán las pruebas especiales de suficiencia a que serán sometidos en cada caso" (Art. 68)".
- Que la Facultad posee la Ordenanza 5/98-CD:
 - a) Que crea la categoría de "alumno libre" de acuerdo a lo establecido por el estatuto universitario.
 - b) Que en su artículo 2º define que es "alumno libre" todo aquel que se inscriba como tal para cursar una carrera de grado en esta Facultad
 - c) Que en su artículo 5 que: Los "alumnos libres" están exceptuados del cursado de las materias y demás obligaciones curriculares, excepto en los casos en los que las particularidades de las mismas tornen obligatorio el cursado, tales como talleres, prácticas, pasantías u otras que por su carácter requieran asistencia y cursado.
 - d) Que las excepciones a lo dispuesto en este artículo serán sometidas a consideración del Consejo Directivo (por lo tanto, es potestad y atribución del CD una decisión modificatoria).
- Que si bien en el plan de estudios de la carrera de trabajo social, en el apartado régimen de evaluación- se expresa que "bajo la modalidad de "alumno libre" (...). Quedan exceptuadas de esta modalidad las asignaturas que exigen actividad presencial como requisito pedagógico (Trabajo Social I, II, III, IV y V, Prácticas, Taller, Supervisión) pero:
 - a) Que la Dirección de Carrera de Trabajo Social, la Secretaria Académica de la Facultad y la Dirección Gestión Académica del Rectorado interpretan la figura del estudiante libre con la

ORDEN DEL DÍA
Consejo Directivo Res. N°633/2022-CS
14 de Agosto de 2023

capacidad de decidir transitar su trayectoria académica sin el cursado de las materias, y no a la del estudiante que se ha quedado libre por no cumplir con los requisitos establecidos por cada cátedra para obtener la regularidad y/o promocionalidad.

- b) Que se interpreta lo citado como una “advertencia que hace referencia a que en el plan de estudios anterior, dichas materias estaban configuradas con formato taller, porque integraban hacia su interior las prácticas pre-profesionales; situación que, y con la reforma parcial realizada en el año 2015 (Ordenanza 58/15-CS), genera modificaciones sustanciales fundamentalmente en el sistema de prácticas con lo cual quedan los TS como espacios curriculares con contenidos teórico-metodológicos, con formato de Asignatura.

Por tanto, esta comisión sugiere resolver para estudiantes de condición libre :

- a) Que habiéndose inscripto al cursado regular por SIU Guaraní, transita algunas instancias del proceso de vinculación pedagógica con la materia y no logra la condición de regular. (No aplica a estudiantes libres ausentes o la figura de estudiantes libres).

Se aplica para la inscripción a rendir con condición de estudiantes libres en las mesas sucesivas posteriores.

Que la acreditación de la materia aprobar en esta condición estudiante libre habilita a en el inicio del año inmediato posterior, sin afectar régimen de correlatividades.

Respecto a la vigencia, se sugiere a partir del calendario académico 2024.

Infórmese a Dirección Alumnos y Docentes para arbitrar los medios y realizar inscripción a mesas de exámenes en los turnos establecidos por calendario académico.

Notificar a las materias involucradas y solicitar propuestas para acreditar saberes de estudiantes libres.

5- EXP. 2897/2022: CASTELLUCHI, LAUTARO JERONIMO - MAESTRIA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS - VIII COHORTE - 2020/2021

Esta comisión aprobar el proyecto de tesis de Maestría en Estudios Latinoamericanos

1. Maestrando: Castelluchi, Lautaro.
2. Director de tesis: Dr. Salomone, Mariano | Co-directora: Dra. Seca, Victoria.
3. Título tentativo: "La resistencia al extractivismo en tiempos de marea verde. La (de)construcción

ORDEN DEL DÍA
Consejo Directivo Res. N°633/2022-CS
14 de Agosto de 2023

de masculinidades en la experiencia de Les Pibes, Mendoza 2018-2023".

6- EXP. 21917/2023: Dirección de la Maestría en Estudios Latinoamericanos (BAYLE, Paola) - Elevar el Proyecto de Tesis de Maestría de PEREIRA CASTELLO MARCO ,José Antonio

Esta comisión sugiere Aprobar el proyecto de tesis de Maestría en Estudios Latinoamericanos de PEREIRA CASTELLO MARCO, Carteira Nacional de Habilitação/RG – 1831991 SPTC ES, con dirección de la Dra. Celeste Ciccarone (Universidade Federal do Espírito Santo- UFES-Brasil); co-dirigido por el Mgter. Getulio Sérgio Souza Pinto (Universidade Federal do Espírito Santo- UFES- Brasil) y titulado: "Senderos de coyotes – consideraciones antropológicas sobre el narcotráfico en Latinoamérica".

7- EXP. 21918/2023: Dirección de la Maestría en Estudios Latinoamericanos (BAYLE, Paola) - Elevar el Proyecto de Tesis de Maestría de RUIZ, Marisol

Esta comisión sugiere APROBAR el proyecto de tesis de maestría en estudio latinoamericanos de Marisol Ruiz, DNI: 29.192.244, dirigido por el Dr. Pablo Daniel Scatizza (UNCo) y titulado: "Entre narrativas latentes y violencia estatal. El discurso del gobierno de Cambiemos frente a los casos de Santiago Maldonado y Rafael Nahuel". „Tanto el proyecto de tesis como los antecedentes académicos del director propuesto han sido evaluados y aprobados oportunamente por el Comité académico (Acta N° 70 de Reuniones de Comité Académico – 4 de julio de 2023)

8- EXP. 23939/2023: Coordinación Área Desarrollo Territorial FCPYS (BRENNAN, Ana) - Eleva las Condiciones básicas para el ingreso a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales 2023 de los/as aspirantes a la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración en Instituciones Públicas (aprobada por Ordenanza 32/2023 CS).

Esta comisión sugiere APROBAR las condiciones básicas para el ingreso de los/as aspirantes a la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración en Instituciones Públicas (aprobada por Ordenanza 32/2023 CS), que establece los siguientes requisitos básicos:

a) Inscribirse en las fechas previstas por esta normativa cumpliendo los requisitos que establece la

ORDEN DEL DÍA
Consejo Directivo Res. N°633/2022-CS
14 de Agosto de 2023

misma (art 2. 2).

b) Haber egresado del nivel medio de enseñanza al 30 de abril del año 2023 (art 1 inc a Ord 21/21 CS). En caso de haber concluido los estudios de nivel secundario en otro país, tener el título revalidado o convalidado (de acuerdo a los tratados internacionales en vigencia) y apostillado (art 1 inc b Ord 21/21 CS).

c) En caso de ser mayor de 25 años sin secundario completo y estar contenido/a en lo establecido por la Ordenanza N°46/95 CS, presentar certificado de estudios primarios completos y de su historia laboral, debiendo cumplimentar y aprobar las instancias de evaluación previstas

d) Realizar y aprobar el Curso vocacional.

e) Aprobar la instancia de Nivelación con las características y modalidades que se establecen en la presente normativa.

f) Realizar la Ambientación a la vida universitaria.

Una vez que ingresen a la Facultad, deberán presentar certificado de salud psicofísica durante el transcurso del primer ciclo lectivo (hasta marzo del año siguiente) en la Dirección de Salud estudiantil de la UNCuyo.

El Preuniversitario 2023 se desarrollará para todos/as los/as aspirantes a ingresar en la Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración en Instituciones Públicas en los períodos que se detallan en este documento.

9- EXP. 11152/2023: Dirección de la Maestría en Estudios Latinoamericanos (BAYLE; Paola) - Eleva listado de docentes a cargo de Seminarios y Talleres – Trayecto de Formación Teórica y Metodológica para la Cohorte 2023-2024. - FCPYS -

10- EXP. 7552/2023: TUPA/CS GRZONA, Eduardo Alfredo - Eleva programa de la cat. Electiva/Optativa "Iluminación Creativa para producciones Audiovisuales". FCPYS.

11- EXP. 19845/2023: TUPA /CS - FORTES, Ana Lorena - Eleva programa de la cat. Optativa - "Técnicas y Soportes Artísticos" para la Tec.Univ. en Prod. Audiovisual (TUPA) y Comunicación Social - FCPYS -

ORDEN DEL DÍA
Consejo Directivo Res. N°633/2022-CS
14 de Agosto de 2023

12- EXP. 13672/2023: MATRICANI, Graciela Adelina - Elevarle programa de la cátedra Electiva/Optativa "Seminario sobre Políticas de Seguridad" para las carreras de Ciencias Políticas y Administración Pública y Sociología, correspondiente al ciclo académico 2023. - FCPYS -

13- EXP. 20512/2023: LAZZARO, Eliana - Eleva cat. Optativa/Electiva "Desafíos Sociales para la contención del Adulto Mayor en el Siglo XXI" destinada a las carreras de Licenciatura en Trabajo Social, Sociología, Comunicación Social ,y Ciencias Políticas y Administración Pública. -FCPYS -

14- EXP. 20368/2023: MARTIN, Jorge - Eleva programa de cátedra Electiva "Musicalización Audiovisual" destinada a TUPA, Comunicación Social y todas las carreras vinculadas al audiovisual (música, teatro, escénicas, diseño). FCPyS y FAD.

15- EXP. 19976/2023: BLAZSEK, Andrea - Eleva materia Electiva / Optativa "Procesamiento y Análisis de Datos Cuantitativos y Cualitativos asistidos por Programas Informáticos" -FCPYS-

16- EXP. 20832/2023: MORENO, Martín - Eleva programa de cat. Optativa/Electiva "Resolución Alternativa de Conflictos y Mediación" para las carreras de grado de la FCPYS -

17- EXP. 20964/2023: TS/ SALAZAR ROCHA, Mary Lourdes - Eleva programa de cat. Optativa/Electiva "Lo grupal como estrategia de Intervención en lo social".

18- EXP. 20398/2023: TS – PÉREZ CHACA, Valeria - Eleva programa de la cat. Electiva- "Personas en situación de calle, abordajes desde el Trabajo Social con enfoque de Derechos Humanos" - FCPYS

ORDEN DEL DÍA
Consejo Directivo Res. N°633/2022-CS
14 de Agosto de 2023

19- EXP. 20349/2023: LICEAGA, Gabriel - Eleva Electiva “Soberanía Alimentaria” para las carreras de Sociología, Ciencia Política y Administración Pública, Trabajo Social y Comunicación Social

20- EXP. 3286/2022: LOVAGLIO, RICARDO HERNAN - SOLICITA ADMISION AL DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES (EXP.- FCP: 5575/2013)

21- EXP. 24610/2023: Dirección de la Especialización en Gobierno y Gestión Pública (AGÜERO ZAVALA, Elina) - Solicita aprobar lo actuado por el Tribunal encargado de evaluar a AGÜERO, Natalia Lourdes, otorgando el Título de Especialista en Gobierno y Gestión Pública - FCPYS

22- EXP. 24599/2023: Dirección de la Maestría en Estudios Latinoamericanos (BAYLE, Paola) - Eleva propuesta de tribunal evaluador de la tesis de Maestría de FONSECA PINHEIRO DOS SANTOS, Manuela - FCPYS -

23- EXP. 24596/2023: Dirección de la Maestría en Estudios Latinoamericanos (BAYLE, Paola) - Solicita formalización del cambio de plan estudios del alumno Castro, Adrián Rubén

24- EXP. 21592/2023: GALLARDO, Osvaldo - Solicita Rectificación de la Res. Nº 159/2023-CD.

25- EXP. 24619/2023: Coordinación de la Especialización en Gobierno y Gestión Pública (AGÜERO ZAVALA, Elina) - Solicita aprobar lo actuado por el Tribunal encargado de evaluar a MESCHINI, Lorena, otorgando el Título de Especialista en Gobierno y Gestión Pública - FCPYS

ORDEN DEL DÍA
Consejo Directivo Res. N°633/2022-CS
14 de Agosto de 2023

III- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

1- EXP. 23894/2023: MOLINA, Laura Fabiana - Solicita licencia como consejera del claustro docente a partir del 01 de agosto del 2023 y mientras duren las obligaciones que originan esta solicitud.

Esta comisión de Interpretación y Reglamento sugiere aprobar la solicitud de licencia como Consejera Directiva de Molina Fabiana a partir del 01 de agosto del 2023, mientras duren las obligaciones que originan esta solicitud.